



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° **34 10 / 26 -**

ORIGINAL

Buenos Aires, **10 JUN 2026**

VISTO el EX-2026-03110803--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 8 de junio de 2026; y

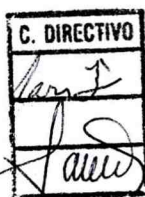
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Renzo Augusto URRIJOLA (DNI 41.135.162) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Teoría Política y Social I y II – Fundamentos de Ciencia Política) - LECTOCOMPRESION NIVEL UNICO - Inglés (por Inglés) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales – Teoría Sociológica – Sociología Política), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO